



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

CORRECCION DE ERRORES

Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 286, de 13 de diciembre de 2022, las Bases que regirán la convocatoria y proceso de estabilización de personal del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes, por el sistema de concurso-oposición, correspondientes a la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización/consolidación de empleo temporal, que cumple las previsiones del artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y advertido error material en la redacción de la base 7.3.3, se publica la siguiente corrección, adoptada mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 15 de diciembre de 2022:

“La Junta de Gobierno Local, considerando lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos, adopta por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Rectificar el siguiente error material en el acuerdo de aprobación de las Bases que regirán la convocatoria y proceso de estabilización de personal del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes, por el sistema de concurso-oposición, correspondientes a la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización/consolidación de empleo temporal, que cumple las previsiones del artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

En la base 7.3.3, donde consta:

“La valoración máxima de este apartado será de mínimo de 4 puntos.”

Debe constar:

“La valoración máxima de este apartado será de 4 puntos.”

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento.”

La Puebla de los Infantes, a fecha de firma.
EL ALCALDE

Fdo. José M^a Rodríguez Fernández

N.R. ENTIDAD LOCAL 01410785 - PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1 - TELF.: 95 480 80 88-15 - FAX 95 480 82 52 - C.I.F. P-4107800 G

Código Seguro De Verificación:	2kudB4ik/r1vJKtRXVwsig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria Rodriguez Fernandez	Firmado	15/12/2022 13:34:36
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2kudB4ik/r1vJKtRXVwsig==		

